INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA

INVITACION PÚBLICA N° 004 DE 2026

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo lo establecido por el Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE RACIONES PARA CONVITES COMUNITARIOS REALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y MOTO RUTAS VEREDALES

2. ALCALCE:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, la persona natural o jurídica que se llegare a contratar deberá realizar para el municipio de Peque **SUMINISTRO DE RACIONES PARA CONVITES COMUNITARIOS REALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y MOTO RUTAS VEREDALES** de conformidad con las siguientes actividades, unidades y cantidades:

ITEMS	Ingrediente	Cantidad a Comprar	Unidad
1	Carne de cerdo	342	Kg
2	Hueso de cerdo	228	Kg
3	Papa	513	Kg
4	Tomate	143	Kg
5	Cebolla	114	Kg
6	Sal	23	Lib
7	Panela	171	Lib

2.1. Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50111513	50	11	15	13
50112004	50	11	20	04
50405705	50	40	57	05
50171551	50	17	15	51
50171902	50	17	19	02
50161509	50	16	15	09

3. EVALUACION DE PROPUESTA

3.1. Procedimiento para la selección de mínima cuantía

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Peque, desde el día 08 de agosto del año en curso, inicio el proceso de contratación para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE RACIONES PARA CONVITES COMUNITARIOS REALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y MOTO RUTAS VEREDALES**.

De acuerdo con las especificaciones técnicas que se describen en la invitación publica, se procede al análisis de las propuestas allegadas así.

3.2. Recursos financieros y presupuesto oficial

3.1.1. Presupuesto oficial

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior, el secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Peque, quien hará las veces de supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000).**

3.2. Consulta de la invitación publica

La invitación pública estuvo disponible desde las 03:30 P.M. del día 18 febrero hasta las 3:00 P.M del día 24 de febrero del 2026 en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Los oferentes contaron con el tiempo para presentar sus propuestas hasta las 3:00 P.M. del día 24 de febrero del 2026.

Presentaron propuesta las siguientes personas:

No. De Orden	Fecha	Hora de Recepción	Nombre del Proponente
01	24/02/2026	02:41 PM	**COMERCIALIZADORA LOS CARMONA**

Que una vez cerrado el proceso, se procede a la apertura de las propuestas presentadas, para verificar la de menor precio como lo dispone el literal c, articulo 94 de la Ley 1474/2012, como se evidencia a continuación.

No. De Orden de la Oferta	01
Nombre del Proponente:	**COMERCIALIZADORA LOS CARMONA**
Representante legal	DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ MORALES
Valor de la Oferta	**$ 20.000.000**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

Con fundamento en lo dispuesto por el Parágrafo 7° del Artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, modificado por la Ley 2022 de 2020, la presente Entidad Estatal adopta criterios que privilegian la participación de pequeñas y medianas empresas (MiPymes) con domicilio en el Municipio de Peque - Antioquia, con el objetivo de:

- Promover el desarrollo económico local, conforme a los principios de descentralización y fomento de la industria regional.
- Generar empleo en la región, especialmente en sectores con menor dinamismo económico.
- Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de los proveedores locales.
- Garantizar una ejecución más eficiente y con conocimiento del contexto territorial del contrato.

Lo anterior se soporta en la facultad otorgada por el legislador para que, dentro de los pliegos tipo, y de acuerdo con las condiciones particulares del proceso, se incorporen medidas diferenciales, siempre que cuenten con una justificación técnica, jurídica y económica debidamente estructurada.

En atención al articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente COMERCIALIZADORA LOS CARMONA.

4. CRITERIOS VERIFICABLES HABILITANTES

A continuación, y con el fin de evaluar la invitación pública de mínima cuantía N° 004 de 2026 el funcionario evaluador, procede a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, a las propuestas presentadas, así

4.1. verificación Jurídica.

PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA LOS CARMONA		
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra			N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios			N/A
Certificado sobre su existencia y representación legal	X		
Certificado de Registro Mercantil	x		
Certificado de Registro Único Tributario	X		
Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloria)	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (procuraduria)	X		
Certificado de no sanciones o incumplimiento	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		
Certificado antecedentes judiciales	X		
Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801/2016	X		
Cédula de Ciudadanía	X		
Certificado expedido por la REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	X		
Certificado de paz y salvo municipal	x		

4.2. Verificación de experiencia general

EXPERIENCIA ESPECIFICA: COMERCIALIZADORA LOS CARMONA .		OBSERVACION
CONTRATANTE	OBJETO	
ALCALDIA DE PEQUE	**NUMERO DE CONTRATO**: 2024-CS-032 **OBJETO:** SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES CONVITES COMUNITARIOS DURANTE EL MANTENIMIENTO MANUAL DE LOS CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. **FECHA DE INICIO:** SEPTIEMBRE 30 DE 2024. **FECHA DE TERMINACION:** NOVIEMBRE 29 DE 2024. **VALOR CONTRATO:** TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($ 33.816.900)	Anexo Formato número 5.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: COMERCIALIZADORA LOS CARMONA .		OBSERVACION
CONTRATANTE	**OBJETO**	
ALCALDIA DE PEQUE	**NUMERO DE CONTRATO**: 2024-CS-019 **OBJETO:** SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES CONVITES COMUNITARIOS DURANTE EL MANTENIMIENTO MANUAL DE LOS CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA. **FECHA DE INICIO:** JUNIO 14 DE 2024. **FECHA DE TERMINACION:** AGOSTO 13 DE 2024. **VALOR CONTRATO:** TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($35.550.000)	ANEXO FORMATO 5.
ALCALDIA DE PEQUE	**NUMERO DE CONTRATO**: 2025-CS-003 **OBJETO:** SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES CONVITES COMUNITARIOS DURANTE EL MANTENIMIENTO MANUAL DE LOS CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, VIGENCIA 2025. **FECHA DE INICIO:** FEBRERO 18 DE 2025 **FECHA DE TERMINACION:** ABRIL 18 DE 2025 **VALOR CONTRATO:** TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($35.027.900)	ANEXO FORMATO 5.

El certificado de experiencia que presenta el proponente **COMERCIALIZADORA LOS CARMONA** cumple con el requisito para realizar el CONTRATO DE SUMINISTRO DE RACIONES PARA CONVITES COMUNITARIOS REALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y MOTO RUTAS VEREDALES.

Una vez que se hace la verificación de los requisitos habilitantes se evidencia que la propuesta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA LOS CARMONA, cumple con los requisitos establecidos por la entidad en la invitación N° 004 de 2026 y se declara ADMISIBLE por lo tanto se continúa con la verificación del precio.

4.3. Verificación del precio general

A continuación, se procederá a realizar la verificación del precio ofrecido obteniéndose lo siguiente:

COMERCIALIZADORA LOS CARMONAS
NIT 902.019.629-8
CL 9 8 26
Tel. 314 606 2008
gerencia.loscarmona@gmail.com

FORMATO No. 6

FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Peque, 24 de febrero 2026

Señores
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 004 de 2026

ITEMS	Ingrediente	Cantidad a Comprar	Unidad	precio unitario	precio total
1	Carne de cerdo	342	Kg	$ 35.000,00	$ 11.970.000,00
2	Hueso de cerdo	228	Kg	$ 18.000,00	$ 4.104.000,00
3	Papa	513	Kg	$ 4.500,00	$ 2.308.500,00
4	Tomate	143	Kg	$ 4.500,00	$ 643.500,00
5	Cebolla	114	Kg	$ 3.550,00	$ 404.700,00
6	Sal	23	Lib	$ 2.447,83	$ 56.300,00
7	Panela	171	Lib	$ 3.000,00	$ 513.000,00
SUBTOTAL					$20.000.000
IVA					
TOTAL					$20.000.000

PLAZO ENTREGA DEL SUMINISTRO: plazo de dos (02) meses o hasta agotar existencia

COMERCIALIZADORA LOS CARMONA

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT:902.019.629-8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL C.C.

COMERCIALIZADORA LOS CARMONAS
NIT 902.019.629-8
CL 9 8 26
Tel. 314 606 2008
gerencia.loscarmona@gmail.com

Según el formato 6, de la propuesta recibida el valor de la propuesta es equivalente al valor ofertado en **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)**

CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA LOS CARMONA, identificado con Nit: 902.019.629-8 es la única propuesta presentada y que cumple en precio para ejecutar el objeto de la invitación publica No 004 de 2026 y cumple con los requisitos habilitantes de la misma se ajusta al requerimiento del municipio.

Del presente informe se corre traslado por el término de un día, a partir de su publicación en el SECOP II de conformidad con el numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se sugiere al señor alcalde del municipio de Peque el envío de la carta de aceptación de la oferta y posterior adjudicación del contrato de suministros al proponente **COMERCIALIZADORA LOS CARMONA**, con Nit No 902.019.629-8, y representada legalmente por el señor **DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No 1007110624, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)**

Dada en Peque a los veinticinco (02) días del mes de marzo del año 2026.

Duvan Estiven T.

DUVAN ESTIVEN TORRES AGUDELO
Secretario de Hacienda
Funcionario Evaluador Decreto N° 006/2016